

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICOLLAR

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2013 el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, así como sus bases de ejecución, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin que se hubieran formulado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente el presupuesto único para el ejercicio 2013, cuyo resumen por capítulos es la siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	184.500,00
2	Impuestos indirectos	12.000,00
3	Tasas y otros ingresos	540.760,50
4	Transferencias corrientes	128.450,00
5	Ingresos patrimoniales	5.169,29
	Total operaciones corrientes	870.879,79
7	Transferencias de capital	102.275,09
	Total operaciones de capital	102.275,09
	Total estado de ingresos	973.154,88
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos del personal	407.869,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	394.525,07
3	Gastos financieros	20.100,00
4	Transferencias corrientes	4.250,00
	Total operaciones corrientes:	826.744,82
6	Inversiones reales	124.410,06
	Total operaciones de capital	124.410,06
9	Pasivos financieros	22.000,00
	Total estado de gastos	973.154,88

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

Un Secretario-Intevector.

Dos Auxiliares Administrativos.

B) Laborales:

Dos Oficiales.

Un Peon.

Un Personal Biblioteca.

Un Monitor deportivo.

Diez Auxiliares Residencia.

Un A.T.S. Residencia.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arcicóllar 21 de enero de 2014.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.